



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 2919/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 2 de agosto de 2023

VISTO: El Expediente n.º 3730/2023, caratulado: “SECRETARÍA DE OBRAS Y S. PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N.º 55/23 - ADQUISICIÓN DE TREINTA Y DOS TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND NORMAL”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, solicita gestionar un llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de TREINTA Y DOS (32) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP30, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a las obras del Programa de Mantenimientos de Calles de esta ciudad.

Que, a f. 3 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 5270 de fecha 7 de julio del año 2023, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.920.000,00).

Que, a ff. 4/5 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-6814 de fecha 20 de julio del año 2023, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 6/7 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la Adquisición TREINTA Y DOS (32) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP30, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** LLÁMESE a Licitación Privada n.º 55/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 10 de agosto del año 2023, a las 11:00 horas, para ADQUISICIÓN de TREINTA Y DOS (32) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP30, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a las obras del Programa de mantenimientos de calles de esta ciudad.

**ARTÍCULO 2.º** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 10 de agosto del año 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3.º** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.920.000,00).

**ARTÍCULO 4.º** Por el Área Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

**ARTÍCULO 5.º** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial [www.gualeguaychu.gov.ar](http://www.gualeguaychu.gov.ar).

**ARTÍCULO 6.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: MANCAL - Mantenimiento de Calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.77.51 - 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

**ARTÍCULO 7.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*